

**MEMO PARA EL SR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, CR DANILO ASTORI.**

1- Eliminar el impuesto a las Transmisiones Patrimoniales en primera venta. Solicitado de viejísima data. Fue tomado en cuenta para la vivienda de interés social. Lo estamos pidiendo para la promoción tradicional, como forma de estímulo. No olvidar que también tenemos el IVA a la primera venta de inmuebles, que la práctica ha mostrado que no es neutro .

2.- La deducibilidad en la adquisición del terreno, prorrogarla por el presente período de gobierno, es decir llevarla hasta el 2020 en lugar de febrero de 2016 como se promulgó en reciente decreto. Fomentaría la compra de terrenos para edificar.

3.- Dentro del aporte unificado de la construcción, eliminar el 4% que se debe de pagar a la Caja de Profesionales Universitarios. Ya se les ha enviado un MEMO a los jerarcas justificando esta solicitud.

En el aporte unificado de la construcción, ya de por si oneroso, contemplar una quita que se le aporta al BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO) (que recauda el BPS y luego vierte al BSE), habida cuenta de la tarea ímproba que hace APPCU en pos de la seguridad con acciones variadas y sostenidas en el tiempo y con un costo nada menor.

 4.- Eliminación de los topes a los precios de venta de las viviendas VIS. Ello ha frenado la actividad; en el interior, donde prácticamente no se ha construido nada y en Montevideo ha incidido en la notoria baja en el ritmo de presentación de proyectos.

2 de julio, 2015